

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2019-01014.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar el escrito presentado por la apoderada de la parte ejecutante, a través del cual describió las excepciones de mérito formuladas por la demandada Diana Quintero Arboleda.

Así mismo, previo a continuar con el trámite pertinente, se requiere a la parte demandante para que allegue en debida forma las notificaciones pertinentes respecto del demandado Steve Mauricio Suarez.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

| |
|---|
| JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY |
| LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN ESTADO N°112, FIJADO HOY 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. |
|  Martha Isabel Barrera Vargas |

Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd1978b34ea8ef7b8f7221bda37faf842e49a62c79337b6cf89e85a95fac01a0

Documento generado en 19/11/2020 04:08:14 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**